

# ARTICULACIÓN Y TRAYECTORIAS FORMATIVAS DEL CFT ESTATAL DE O'HIGGINS

Entre los objetivos del CFT Estatal de O'Higgins (CFTEOH) está el tender puentes con los establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) de nuestra región para desarrollar trayectorias formativas y educativas que posibiliten la continuidad de estudios para jóvenes que aspiran a cursar carreras técnicas de nivel superior.

Para cumplir con lo anterior, el CFTEOH posee un modelo de articulación que es un marco que permite desarrollar un proceso de colaboración con establecimientos de EMTP para comparar y analizar, curricular y académicamente, las diversas especialidades que imparten con las carreras de Técnico de Nivel Superior de nuestro CFT. Esto, con el propósito de determinar la factibilidad de convalidación de asignaturas o módulos, posibilitando que sus estudiantes ingresen a nuestra institución mediante una trayectoria de continuidad educativa que reconozca sus aprendizajes, evitando repeticiones, optimizando recursos de tiempo y estudio, y aliviando la carga académica.

¿Cómo lograr la articulación de mi establecimiento con el CFTEOH? Nuestro modelo de articulación considera cuatro grandes etapas:

1. Análisis comparativo del currículum.
2. Detección de brechas de aprendizaje.
3. Diseño de planes de nivelación para estudiantes y trabajo colaborativo con docentes.
4. Articulación con establecimientos de EMTP.

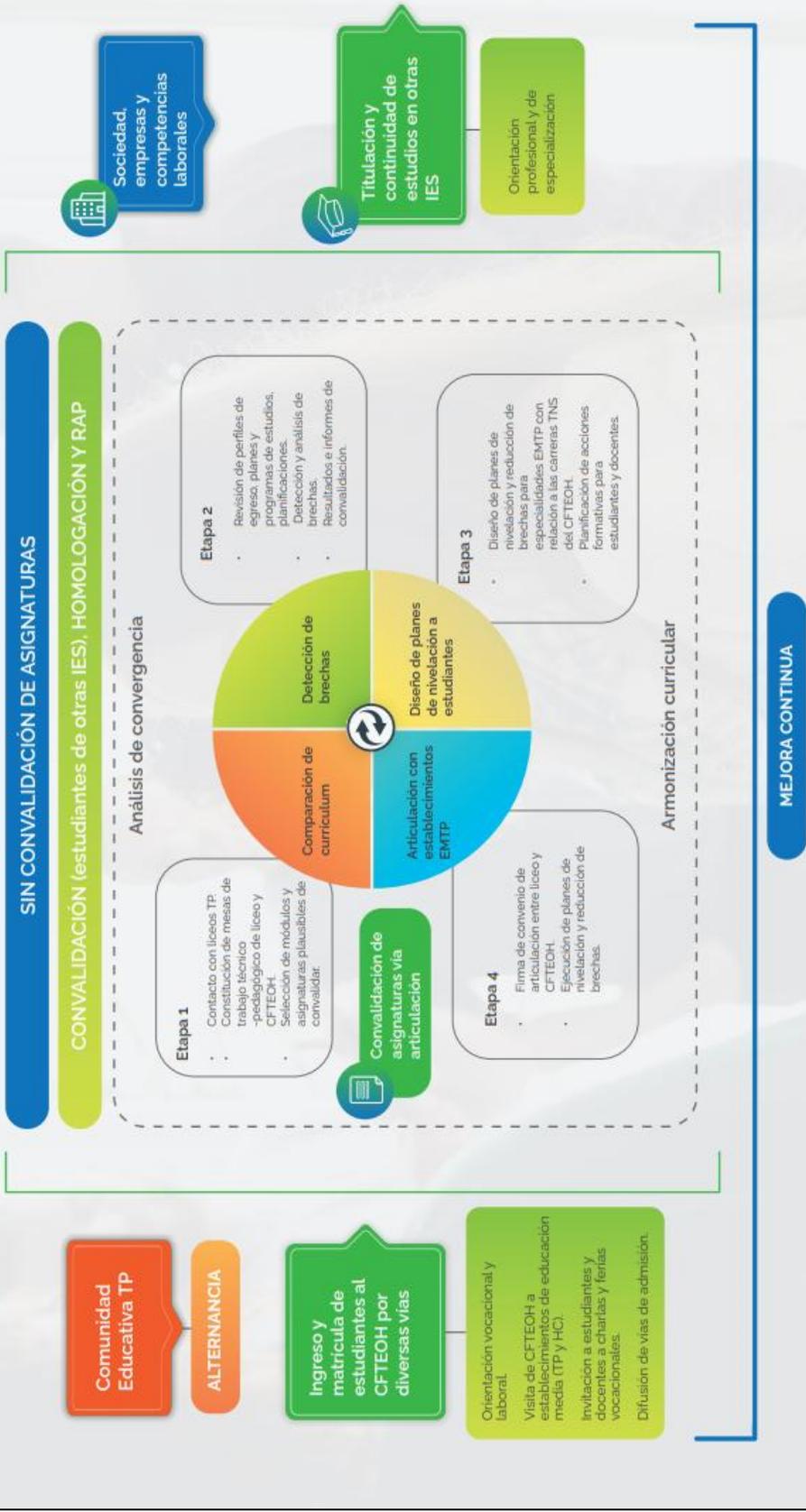
Estas etapas se desarrollan a través de reuniones y mesas de trabajo en que participan equipos directivos, técnicos y docentes del establecimiento y del CFTEOH para analizar el grado de convergencia y armonización curricular de asignaturas y módulos. Además, se detectan e identifican brechas de aprendizaje, acción que permite diseñar planes de nivelación y/o remediales para desarrollarlos con los estudiantes antes de que ingresen a las diversas carreras de nuestro CFTEOH. Todo este trabajo técnico, existiendo la posibilidad de convalidar asignaturas o módulos, da paso a la firma de un convenio de articulación entre el establecimiento de EMTP y el CFTEOH, consignando los beneficios académicos a que pueden optar sus estudiantes al momento de matricularse en las carreras que forman parte de dicho acuerdo.

Todo lo anterior, se plasma en nuestro modelo de articulación:



Este modelo de articulación se integra con las distintas vías de admisión disponibles para los futuros/as estudiantes de nuestro CFTEOH, presentando, así, un gran **Modelo de Articulación y Trayectorias Formativas**. Además, se incluye en él la relación con las comunidades educativas de la región, posibilidades de convenios de alternancia, vinculación con la sociedad e instituciones públicas y privadas, colaboración con el mundo productivo, y comunicación permanente con egresados/as y titulados/as, entre otros. Todo, dentro de un proceso de mejora continua.

# Modelo de Articulación y Trayectorias Formativas



## CALUGAS DE INFORMACIÓN

### DEFINICION DE ARTICULACIÓN

Entiéndase por articulación aquellos mecanismos que faciliten los reconocimientos entre los diferentes tipos de enseñanza, tanto formal como no formal, además del reconocimiento de los aprendizajes adquiridos en los diversos sectores económicos, permitiendo la conformación de trayectorias educativas y laborales que se desarrollan entre las distintas instituciones formativas, la industria, el sector económico y las organizaciones públicas y/o privadas relacionadas con la formación técnico-profesional. Un sistema articulado debe estar orientado a desarrollar acciones y programas para diseñar una oferta formativa pertinente, innovación aplicada, docencia, transferencia tecnológica, difusión y transferencia del conocimiento para vincularse, de forma eficaz y adecuada, con el entorno social, económico y medioambiental de su territorio (Decreto Supremo N° 72, Mineduc, 2020).

### **OBJETIVOS DE LA ARTICULACIÓN:**

- Continuidad educativa: facilitar el paso de los/las estudiantes de un nivel educativo a otro, garantizando la relevancia y aprovechamiento de sus aprendizajes previos.
- Eficiencia y eficacia: optimizar el uso de recursos educativos y el tiempo de los/las estudiantes, evitando la repetición de contenidos y promoviendo trayectorias formativas eficientes.
- Flexibilidad: permitir múltiples trayectorias educativas, ofreciendo diversas vías para que los/las estudiantes alcancen sus objetivos educativos y profesionales.
- Pertinencia y calidad: asegurar que la formación recibida esté en consonancia con las necesidades del mercado laboral y los desafíos sociales actuales, incrementando la empleabilidad de los egresados/as.
- Equidad: facilitar el acceso a oportunidades educativas para todos los/las estudiantes, especialmente, para aquellos/as provenientes de contextos menos favorecidos o con menor representación en la educación superior.

### ARTICULACION EN CHILE

La articulación en la educación técnico profesional (TP) en Chile ha sido un tema de interés creciente en las últimas décadas, respondiendo a la necesidad de una mayor coherencia y continuidad en los trayectos formativos que conectan la EMTP con la educación superior técnica y tecnológica. Este esfuerzo busca no solo mejorar la calidad y pertinencia de la formación técnica, sino, también, asegurar una mejor inserción laboral de los egresados/as y responder, de manera efectiva, a las demandas del mercado laboral y los desafíos del desarrollo de cada región y el país.

### **REFORMAS Y POLÍTICAS**

Desde el año 2000, Chile ha implementado diversas reformas y políticas educativas destinadas a fortalecer la educación TP en todos sus niveles de modo de mejorar la calidad y pertinencia de la formación técnico-profesional. Aquí, ha sido clave la promoción de una mayor articulación entre los diferentes niveles educativos y el sector productivo.

En este contexto, un hito fue la Ley de Educación Superior del año 2018, que define la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP) como *“todo proceso de enseñanza de carácter formal y no formal, que contemple el estudio de las tecnologías y las ciencias relacionadas, el desarrollo de aptitudes, competencias, habilidades y conocimientos relacionados con ocupaciones en diversos sectores económicos. Deberá promover el aprendizaje permanente de las personas y su integración en la sociedad. En el ámbito de la enseñanza formal, la formación técnico profesional considera los niveles de educación media de formación técnico profesional y el nivel de educación superior técnico profesional, así como la modalidad de educación de adultos en el nivel de educación media técnico profesional. En el ámbito de la enseñanza no formal considera todo tipo de formación orientada al mundo del trabajo. Asimismo, contempla todos aquellos mecanismos que faciliten la articulación entre ambos tipos de enseñanza, permitiendo la conformación de trayectorias educativas y laborales.”* (artículo 15, Ley N° 21.091).

## **ACUERDO NACIONAL DE CONVALIDACIÓN Y ARTICULACIÓN**

Actualmente, existe un Acuerdo Nacional de Convalidación y Articulación impulsado por el Mineduc, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación TP, que busca generar fluidez en el proceso de transición entre la educación media y educación superior TP.

El acuerdo fue firmado en el año 2019 y al año 2021 incluyó las 35 especialidades de la EMTP. A este acuerdo, adscribieron 33 instituciones de ESTP, para que estudiantes de liceos convaliden asignaturas en carreras impartidas en CFT's e IP's.

### **Beneficios del Acuerdo Nacional**

1) Convalidación de asignaturas. Recibirán el reconocimiento de, al menos, tres asignaturas las/los egresados de EMTP que continúen en programas de estudio de la Educación Superior articulados. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir un estudiante para solicitar el reconocimiento de aprendizajes previos?

- Haber egresado de algún establecimiento de EMTP de categoría de desempeño Alta o Media, o Bicentenario de categorías de desempeño Alta y Media o Media-Baja.
- No haber reprobado ningún módulo de la especialidad.
- Tener un NEM mayor o igual a 5,0.

2) Cursos de formación. Los/las estudiantes podrán optar por cursos en línea ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior adscritas, con el objetivo de acortar la brecha de aprendizajes entre el programa de educación superior y la especialidad EMTP.

3) Espacios de alternancia. Se generarán espacios de alternancia en las Instituciones de Educación Superior Técnico-Profesionales (IES TP) durante el último trimestre del año y/o el verano, relacionados con los cursos de formación.

## MARCO CONCEPTUAL

**Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP):** proceso realizado por las instituciones mediante el cual podrán evaluar y reconocer, formalmente, las competencias adquiridas previamente por los/las postulantes, ya sea en contextos de aprendizajes formales o por medio de diversas modalidades de aprendizaje no formal o informal. De esta manera, los/las postulantes que demuestren contar con competencias ligadas a las carreras que desean estudiar podrán convalidar asignaturas de los programas de estudio flexibilizando su proceso formativo y la carga académica.

**Homologación:** es la aceptación de equivalencias entre los objetivos y contenidos de una o más asignaturas, o entre los aprendizajes esperados de los módulos que han sido cursados y aprobados por el/la estudiante en otra carrera o programa de la misma institución, y los de una asignatura o un módulo -respectivamente- contemplada en el plan de estudio de la carrera o programa en el que se encuentra matriculado/a. (Resolución Exenta N°0272, CNED, 2016).

**Convalidación:** es la aceptación de la equivalencia entre los objetivos de una o más asignaturas, o entre los aprendizajes esperados de los módulos, que han sido cursados y aprobados por el estudiante en otra institución de educación, y los de una asignatura o un módulo -respectivamente- del plan de estudio de la carrera o programa en el que se encuentra matriculado. (Resolución Exenta N°0272, CNED, 2016).

**Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP):** es un instrumento orientador y referencial que permite organizar y reconocer aprendizajes, distribuidos en una estructura gradual de niveles, los que comprenden conocimientos, habilidades y competencias. Dicho instrumento debe contribuir a promover los aprendizajes a lo largo de la vida de las personas, a la articulación entre distintos niveles educativos y entre la educación formal y no formal, y a la articulación de las demandas del mundo del trabajo y la sociedad con la oferta formativa y educativa. El Marco de Cualificaciones TP facilita el desarrollo de trayectorias educativas y laborales de las personas, a la vez que fortalece la calidad y pertinencia entre la oferta formativa y las necesidades del mundo laboral, aportando a la comprensión y legibilidad del sistema. (Mineduc, 2021).